

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1221** *Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se acuerda el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario básico de practicaje de buques en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de otorgar licencia para la prestación del Servicio Portuario Básico de Practicaje en el Puerto de A Coruña, a la empresa Coruña Pilots, S.L.P., con N.I.F. B-70173398, y domicilio social en la ciudad de A Coruña, Dársena s/n, por un periodo de diez años y con los condicionantes establecidos en las Prescripciones Generales del Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

A Coruña, 15 de enero de 2009.- El Presidente, Macario Fernández-Alonso Trueba.

ID: A090002368-1